

DECRETO ALCALDICIO
EXENTO VARIOS N° 1102 .- /
RENAICO, Julio 12 del 2010.

VISTOS

- a) Ley 3.063, Ley de Rentas Municipales.
- b) Solicitud de patente municipal del Sra. DENISE SAN MARTIN CAMPOS.
- c) Informe Técnico, Dirección de Obras Municipales N° 66/27.04.2010.
- d) Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

ERPHLIDAD OX

DECRETO

1.- OTORGUESE para el Segundo Semestre 2010 (Primera cuota 2010), la patente provisoria que se indica:

NOMBRE	DIRECCION	GIRO
San Martín Campos	Caupolicán N° 39	Peluquería
Denise	<u>l</u>	1ª. Patente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODY ROBLES CARRENCE SECRETARIA MUNICIPAL

ISABEL IVONNE MORALES URRA

ALCALDESA-

V° B° Control

IIMU/VGAXehc. Distribución:

- Carpeta

- Secretaría Municipal
- Archivo



DECRETO ALCALDICIO
EXENTO VARIOS N° <u>1136.-</u>
RENAICO, Julio 19 del 2010.

VISTOS

- a) Ley 3.063, Ley de Rentas Municipales.
- b) Solicitud de patente municipal del Sra. YENNY RIFFO VALDERRAMA.
- c) Informe Técnico, Dirección de Obras Municipales N° 79/ 19.07.2010.
- d) Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- OTORGUESE para el Segundo Semestre 2010 (Primera cuota 2010), la patente provisoria que se indica:

NOMBRE	DIRECCION	GIRO
Yenny Riffo	Lorenzo de la Maza N°	Ferretería
Valderrama	595	1ª. Patente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODY-ROBLES CARREÑO SECRETARIO MUNICIPAL EDUARDO CONTRERAS DIAZ ALCALDE (S)

V° B° Control

Distribución:

- Carpeta

- Secretaría Municipal
- Archivo



DECRETO ALCALDICIO
EXENTO VARIOS N° ______ 1152.- /
RENAICO, Julio 21 del 2010.

VISTO S

- a) D. L. 3.063/1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores
- b) Ley N° 19.925, Ley de Alcoholes.
- c) Ord. N° 21/06.08.2010, abogado de la Municipalidad de Renaico.
- d) Carta herederos, Sucesión Vergara Sanzana.
- e) Certificado de Defunción de dan ANANIAS SEGUNDO VERGARA SANZANA.
- f) Certificado de matrimonio de don Ananías Segundo Vergara Sanzana y doña Georgina del Carmen Neira Vallejos.
- g) Certificados de Nacimiento de: Georgina del Carmen Neira Vallejos, Diomedes Alamiro Vergara Neira, José Omar Vergara Neira, Silvana Haydee Vergara Neira.
- h) Certificados de Antecedentes para fines especiales de: Georgina del Carmen Neira Vallejos, Diomedes Alamiro Vergara Neira, José Omar Vergara Neira, Silvana Haydee Vergara Neira.
- Declaración Jurada, que indica no le afecta el Art. 4°. Ley 19.925, de: Georgina del Carmen Neira Vallejos, Diomedes Alamiro Vergara Neira, José Omar Vergara Neira, Silvana Haydee Vergara Neira.
- j) Dictamen Nº 15908, de 1 de abril del año 2010, de Contraloría General de la República.
- k) Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- RECONOZCASE la adquisición del derecho de dominio por sucesión por causa de muerte de la patente Rol Nº 40008-4, giro Depósito bebidas alcohólicas, venta de bebidas alcohólicas para ser consumidas fuera del local de venta o de sus dependencias, a la comunidad hereditaria quedada al fallecimiento del causante don Ananías Segundo Vergara Sanzana, RUT 5.062.663-6, fallecido el 4 de junio del año 2010.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE, APLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RODY ROBLES CARREÑO SECRETARIO MUNICIPAL

coáiroi

ISABEL IYONNE MORALES URRA

ALCALDES A

V° B° CONTROL

IIMU/RRC/VGA/ehc.

<u>Distribución</u>:

-Carpeta Pte. Rol Nº 40008-4

-Rtas. y Ptes.

-Of. Partes.



DECRETO ALCALDICIO EXENTO VARIOS N° 1187.- / RENAICO, julio 26 del 2010.

VISTOS

- a) Ley 3.063, Ley de Rentas Municipales.
- b) Solicitud de patente municipal de la Srta. SANDRA LUZ ALVARADO REYES.
- c) Informe Técnico, Dirección de Obras Municipales N° 81/ 22.07.2010.
- d) Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

ALCALDE

DECRETO

1.- OTORGUESE para el Segundo Semestre 2010 (Primera cuota 2010), la patente provisoria que se indica:

NOMBRE	DIRECCION	GIRO
Sandra Luz	Comercio N° 199-B	Bazar, paquetería y librería
Alvarado Reyes		1ª. Patente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODY ROBLES CARREÑO
SECRETARIO MUNICIPAL

ISABELIVONNE MORALES URRA

ALCALDE

V° B° Control

IIMU/VGA/ehc.

Distribución:

- Carpeta
- Secretaría Municipal
- Archivo